



VISTO:

Que esta Secretaria de Servicios Urbanos cuenta con los servicios del Agente **CARDENAS Roberto Nelsón L.P. N° 4944/0**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Agente se desempeña en la Subsecretaria de Servicios Urbanos.

Que a partir del día 01 de noviembre del año en curso, por razones operativas pasa a cumplir funciones en la Dirección Municipal de Espacios Verdes dependiente de la Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos.

Que es necesario dictar la presente Norma Legal, con el fin de regularizar la Ubicación funcional del Agente antes mencionado.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
RESUELVE**

Artículo 1°) APROBAR el traslado del Agente **CARDENAS Roberto Nelsón L.P.** ----- N° 4944/0 - D.N.I. N° 12.699.299 – Clase 1957 - categoría de revista 19, desde la Subsecretaria de Servicios Urbanos a la **División de Pañol y Reparaciones** (U.F. 05.27.30.000.110) dependiente de la Dirección Municipal de Espacios Verdes - Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos, a partir del día 01 de noviembre del corriente año cumpliendo la función de operario.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo resuelto la Dirección Municipal de Recursos ----- Humanos y notifique al mencionado Agente a través del Área competente.

Artículo 3°) REGISTRESE, Publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.-**

FDO.) J.E.VILLAR

EA

ES COPIA FIEL

